



ACTA N° 05-2021-CO-UNAJMA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Viernes 28 de mayo de 2021

Siendo las 16:00 horas del veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Google Meet) presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Aprobación del POI Multianual 2022-2024 de la UNAJMA.
2. Aprobación de Planes de trabajo para la ejecución de proyectos de investigación en el marco de la implementación del Laboratorio de Nanotecnología en Alimentos.
3. Designación de Coordinador Interinstitucional entre el PMESUT y la UNAJMA - Ing. Juan José Oré Cerrón.
4. Plan de trabajo jornada de capacitación y fortalecimiento de capacidades en formulación de proyectos de investigación-desarrollo-innovación y redacción de artículos científicos.
5. Modificación del cronograma de Calendario Académico 2021-I y 2021-II.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, da el saludo de la tarde a los presentes en la Sesión Ordinaria, luego solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN Presente
Vicepresidente Académico

Dr. RAÚL MARINO YARANGA CANO Presente
Vicepresidente de Investigación

Estando presente los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da por iniciado la Sesión Ordinaria.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

El Secretario General da lectura al Acta N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera da apertura para que se proceda a dar los informes respectivos en la presente sesión, de acuerdo al siguiente orden:

El Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León.

No realiza informe alguno.

El Vicepresidente de Investigación, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, informa lo siguiente:

-] Se tuvo una reunión de instalación de los directores dependientes de la vicepresidencia de investigación.
-] Se tuvo reuniones específicas con cada Director, para el esbozo de plan de trabajo.
-] Se tuvo una reunión con investigadores de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para apoyar el diseño del proyecto marco, a realizarse con el Centro de Investigación Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales (CITBM) reconocido por CONCYTEC.
-] Se tuvo una reunión conjunta con los 4 directores dependientes de la vicepresidencia de investigación.
-] Se presentó la propuesta para la creación de "fondo de apoyo al investigador docente" que realiza investigación sin financiamiento de la UNAJMA.
-] Se realizó una visita al campo de producción de cuyes y agrícola en la cede de Santa Rosa y coordinación con el asistente de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, para planificar la cosecha de los productos agrícolas en producción.
-] Se tuvo coordinación con representante de la ONG CESAL para atender convenio con UNAJMA.
-] Se está haciendo la elaboración del software electrónico de control y monitoreo de proyectos de investigación de la UNAJMA.
-] Se realizó el ordenamiento de documentos para subsanación del compromiso 2 de licenciamiento.

SECRETARÍA GENERAL



-) Se realizó la primera reunión presencial con dos representantes de la cámara de comercio de Andahuaylas.
-) Se realizó la revisión del Reglamento General de Investigación.
-) Se organizó el encuentro de investigadores y transferencia tecnológica de la papa, por día nacional de la papa.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera.
No realiza informe alguno.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del POI Multianual 2022-2024 de la UNAJMA.

Se dio lectura al Informe N° 325-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 17 de mayo de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024, consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIONES del referido informe lo siguiente:

3. ANÁLISIS:

3.1. En cumplimiento a la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 022-2021-CEPLAN/PCD, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado la Programación de Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, tomando en consideración la situación económica y fiscal del país, con la estructura presupuestal del año vigente.

3.2. A la vez, cada área usuaria realizó el registro en el Aplicativo CEPLAN, la programación de actividades operativas correspondientes a los años 2022-2024, con el soporte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3.3. En ese sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Universidad Nacional José María Arguedas comprende la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión, sobre la base de la ruta estratégica definida en el PEI y se adjunta el Anexos B-4, la programación física y de costeo de las Actividades Operativas e Inversiones de cada Centro de Costo.

3.4. Por lo tanto, con el fin de desplegar el conjunto de intervenciones a ser desarrolladas durante los periodos 2022-2024, se ha estimado una programación ascendente al monto de S/ 27,097,487.00 para el ejercicio 2022, S/ 27,097,487.00 para el 2023 y S/ 27,097,487.00 para el año 2024, para la ejecución de las actividades operativas y de inversiones.

3. CONCLUSIÓN:

4.1. Por lo expuesto, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, se solicita aprobar bajo acto resolutivo el presente PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2022-2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, y posterior a ello, su publicación en el portal de transparencia".

Para este punto de la agenda se cuenta con la presencia del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre y de la señorita Lisbeth Gamboa Pérez trabajadora de la mencionada oficina; quienes explicaron a los miembros de la Comisión Organizadora sobre la elaboración del POI multianual 2022-2024 de la Unajma; asimismo, detallaron sobre los montos y presupuesto que están considerados en este POI multianual.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Universidad Nacional José María Arguedas, remitido por el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 325-2021-OPP-UNAJMA.

2. Aprobación de Planes de trabajo para la ejecución de proyectos de investigación en el marco de la implementación del Laboratorio de Nanotecnología en Alimentos.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 041-2021-CALS/LINA/IICI/VPI/UNAJMA, de fecha 22 de abril de 2021, donde el MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez, responsable del proyecto de investigación denominado "Nanoencapsulación de hierro hemínico y no hemínico en matrices de almidón y goma de tara, evaluación de su biodisponibilidad in vitro e inclusión en un producto extruido para su evaluación en niños", solicita al Director del Instituto de Investigación, Dr. David Choque Quispe, en el marco de la Implementación del Laboratorio de Nanotecnología en Alimentos (LINA) y haciendo mención a una disponibilidad presupuestal favorable de S/ 160 000.00; para dicha implementación, señala: "En ese sentido y dividiendo el presupuesto disponible equitativamente entre los tres proyectos que sustentan la implementación del LINA, se solicita la aprobación del plan de trabajo y la asignación presupuestal por un monto de S/. 50,200.00 (Cincuenta mil doscientos con 00/100 soles), para el desarrollo del proyecto de investigación del cual soy responsable".

Carta N° 026-2021-DCHQ/DAITA/UNAJMA, de fecha 10 de abril de 2021, donde el Ing. David Choque Quispe, responsable del proyecto: "Formulación y síntesis de películas biodegradables a partir de celulosa de residuos de maíz (Zea mays), almidón de papa (Solanum tuberosum) y glicerina", solicita al Instituto de Investigación en Ciencias e Ingeniería, en el marco de dar cumplimiento a la Resolución N° 200-2020-CO-UNAJMA y Resolución N° 232-2020-CO-



UNAJMA, la aprobación del plan de trabajo y la asignación presupuestal por un monto de S/. 50,200.00 (Cincuenta mil doscientos con 00/100 soles) para el desarrollo del referido proyecto.

Carta N° 068-2021-UNAJMA-IICI/VPI, de fecha 10 de abril de 2021, donde el Ing. David Choque Quispe, en su condición de Director del Instituto de Investigación en Ciencias e Ingeniería (e), pone de conocimiento al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, respecto a la Carta N° 026-2021-DCHQ/DAITA/UNAJMA, lo siguiente: "Que, siendo función de la Vicepresidencia de Investigación, y del Instituto de investigación en Ciencias e Ingeniería, promover el desarrollo de investigación en I+D+i, y teniendo en cuenta la existencia de la disponibilidad presupuestal para tal fin, esta dirección opina favorable la solicitud de aprobación del Plan de trabajo y asignación presupuestal a través de acto resolutivo, para proyecto de investigación".

Carta N° 076-2021-UNAJMA-IICI/VPI, de fecha 22 de abril de 2021, donde el Ing. David Choque Quispe, Director del Instituto de Investigación en Ciencias e Ingeniería (e), pone de conocimiento al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, respecto a la Carta N° 041-2021-CALS/LINA/IICI/VPI/UNAJMA, lo siguiente: "Que, siendo función de la Vicepresidencia de Investigación, y del Instituto de investigación en Ciencias e Ingeniería, promover el desarrollo de investigación en I+D+i, y teniendo en cuenta la existencia de la disponibilidad presupuestal para tal fin, esta dirección opina favorable la solicitud de aprobación del Plan de trabajo y asignación presupuestal a través de acto resolutivo, para proyecto de investigación".

Carta N° 089-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, respecto a la Carta N° 068-2021-UNAJMA-IICI/VPI, "remitir a este despacho la opinión de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 50,200.00 soles, para la aprobación del <<Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de investigación "Formulación y síntesis de películas biodegradables a partir de celulosa de residuos de maíz (zea mays), almidón de papa (Solanum tuberosum) y glicerina">>".

Carta N° 090-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, respecto a la Carta N° 076-2021-UNAJMA-IICI/VPI, "remitir a este despacho la opinión de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 50,200.00 soles, para la aprobación del <<Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de investigación "Nanoencapsulación de hierro hemínico y no hemínico en matrices de almidón y goma de tara, evaluación de su biodisponibilidad in vitro e inclusión en un producto extruido para su evaluación en niños">>".

Memorándum N° 643-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 30 de abril de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torres, la "Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del proyecto de investigación N° 01 "FORMACIÓN Y SÍNTESIS DE PELÍCULAS BIODEGRADABLES A PARTIR DE CELULOSA DE RESIDUOS DE MAÍZ (ZEA MAYS), ALMIDON DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM) Y GLICERINA".

Memorándum N° 644-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 30 de abril de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torres, la "Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del proyecto de investigación N° 03 "NANOENCAPSULACIÓN DE HIERRO HEMINICO Y NO HEMINICO EN MATRICES DE ALMIDÓN Y GOMA DE TARA, EVALUACIÓN DE SU BIODISPONIBILIDAD IN VITRO E INCLUSIÓN EN UN PRODUCTO EXTRUIDO PARA SU EVALUACIÓN EN NIÑOS".

Informe N° 306-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 10 de mayo de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, sobre "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE, META PRESUPUESTAL 31 (Promoción para la creación y operación de centros de investigación, innovación y transferencia tecnológica), Fuente de Financiamiento 5-18 (Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), para la ejecución del proyecto de investigación N° 01 "Formulación y síntesis de películas biodegradables a partir de celulosa de residuos de maíz (Zea Mays), almidón de papa (Solanun Tuberosum) y glicerina" en el marco de la implementación del Laboratorio de Nanotecnología en Alimentos, por el monto total S/ 50,200.00 (Cincuenta mil doscientos con 00/100 soles)".

Informe N° 307-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 10 de mayo de 2021, el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, sobre la "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE, META PRESUPUESTAL 31 (Promoción para la creación y operación de centros de investigación, innovación y transferencia tecnológica), Fuente de Financiamiento 5-18 (Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), para la ejecución del proyecto de investigación N° 03 "Nanoencapsulación de hierro hemínico y no hemínico en matrices de almidón y goma de tara, evaluación de su biodisponibilidad in vitro e inclusión en un producto extruido para su evaluación en niños" en el marco de la implementación del Laboratorio de Nanotecnología en Alimentos, por el monto total S/ 50,200.00 (Cincuenta mil doscientos con 00/100 soles)".

Carta N° 184-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 11 de mayo de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente de Investigación de la Comisión



Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, el Informe N° 306-2021-OPP-UNAJMA, para conocimiento y fines respectivos.

Carta N° 185-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 11 de mayo de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, el Informe N° 307-2021-OPP-UNAJMA, para conocimiento y fines respectivos.

Oficio N° 043-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 18 de mayo de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "aprobación del "Plan de trabajo para el desarrollo de los proyectos de investigación Nro 1 <<Formulación y síntesis de películas biodegradables a partir de celulosa de residuos de maíz (zea mays), almidón de papa (solanum tuberosum) y glicerina>> y Nro 3 <<Nanoencapsulación de hierro hemínico y no hemínico en matrices de almidón y goma de tara, evaluación de su biodisponibilidad in vitro e inclusión en un producto extruido para su evaluación en niños>>", aprobado en el marco de la implementación del Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos mediante RESOLUCIÓN N° 0232-2020-CO-UNAJMA

N°	Planes de trabajo	Responsable	Monto
1	Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de Investigación denominado: "Formulación y síntesis de películas biodegradables a partir de celulosa de residuos de maíz (zea mays), almidón de papa (solanum tuberosum) y glicerina".	MSc. David Choque Quispe	S/ 50, 200.00
2	Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de Investigación denominado: "Nanoencapsulación de hierro hemínico y no hemínico en matrices de almidón y goma de tara, evaluación de su biodisponibilidad in vitro e inclusión en un producto extruido para su evaluación en niños".	MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez	S/ 50, 200.00

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA los Planes de trabajo para el desarrollo de los proyectos de investigación en el marco de la implementación del Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos; de acuerdo al Oficio N° 043-2021-VPI/V-UNAJMA, conforme al detalle siguiente:

N°	Planes de trabajo	Responsable	Monto
1	Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de Investigación denominado: "Formulación y síntesis de películas biodegradables a partir de celulosa de residuos de maíz (zea mays), almidón de papa (solanum tuberosum) y glicerina".	MSc. David Choque Quispe	S/ 50, 200.00
2	Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de Investigación denominado: "Nanoencapsulación de hierro hemínico y no hemínico en matrices de almidón y goma de tara, evaluación de su biodisponibilidad in vitro e inclusión en un producto extruido para su evaluación en niños".	MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez	S/ 50, 200.00

3. Designación de Coordinador Interinstitucional entre el PMESUT y la UNAJMA - Ing. Juan José Oré Cerrón.

Se dio lectura al Oficio N° 051-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 25 de mayo de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, "en atención a los resultados de la Convocatoria 13 denominada "Mejora del nivel de Inglés de los Docentes Investigadores de las Universidades Públicas", designar al Ing. Juan José Ore Cerrón, Director de La Oficina de Cooperación Técnica Interinstitucional como "Coordinador Interinstitucional" del "Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional" y la Universidad Nacional José María Arguedas, quien tendrá como responsabilidad, cumplir con las especificaciones de las bases de la convocatoria, coordinar y remitir la firma de las cartas de compromiso, remitir informes de continuación de los docentes investigadores en el programa, remitir informes mensuales, coordinar las fechas y horario de matrícula, remitir documentación requerida de cada docente investigador, coordinar y velar el cumplimiento del programa de acuerdo a los requerimientos, coordinación directa y constante con el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – PMESUT".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APREBA designar al Ing. Juan José Oré Cerrón, Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional como Coordinador Interinstitucional del Convenio de "Mejora del nivel de inglés de los docentes investigadores de las universidades públicas", entre el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional y la Universidad Nacional José María Arguedas.

4. Plan de trabajo jornada de capacitación y fortalecimiento de capacidades en formulación de proyectos de investigación-desarrollo-innovación y redacción de artículos científicos.



Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 117-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 6 de mayo de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, la "opinión de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 13,000.00 soles, para la aprobación del Plan de trabajo "JORNADA DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO - INNOVACIÓN (I+ D+ i) Y REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", evento que será organizado por la Vicepresidencia de Investigación".

Memorándum N° 661-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 07 de mayo de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torres, la "Disponibilidad Presupuestal para la aprobación y ejecución del Plan de Trabajo "JORNADA DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO - INNOVACIÓN (I+D+I) Y REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS".".

Informe N° 328-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 19 de mayo de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, sobre la "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE, META PRESUPUESTAL 0031 (Promoción para la creación y operación de centros de investigación, innovación y transferencia tecnológica), Fuente de Financiamiento 5-18 (Recursos Determinados - Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), para la aprobación y ejecución del Jornada de Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades en Formulación de Proyectos de Investigación - Desarrollo - Innovación (I+D+I) y Redacción de Artículos Científicos", por el monto total S/ 13,000.00 (trece mil con 00/100 soles)".

Carta N° 200-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 21 de mayo de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, el Informe N° 328-2021-OPP-UNAJMA, para conocimiento y fines.

Oficio N° 059-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 27 de mayo de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "aprobación del Plan de trabajo "JORNADA DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO - INNOVACIÓN (I+D+i) Y REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", mismo que cuenta con opinión de disponibilidad presupuestal".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el Plan de trabajo "JORNADA DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO - INNOVACIÓN (I+D+i) Y REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", organizado por la Vicepresidencia de Investigación.

5. Modificación del cronograma de Calendario Académico 2021-I y 2021-II.

Se dio lectura al Oficio N° 0159-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 27 de mayo de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; la "Modificación del Cronograma del Calendario Académico 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional José María Arguedas - UNAJMA"; asimismo, el Vicepresidente Académico señala lo siguiente: "la emergencia sanitaria que está atravesando nuestro país por la Pandemia por el COVID-19, se realizó cambios en calendario académico, motivo por el que, solicito a su Despacho, la aprobación de la modificación del precitado cronograma, con acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 05-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la modificación del cronograma del Calendario Académico 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0117-2021-CO-UNAJMA; conforme a la propuesta presentada por el vicepresidente académico en el Oficio N° 0159-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera agradece la asistencia a los presentes y se da por finalizada la Sesión Ordinaria no habiendo más puntos de agenda y otros asuntos a tratar, siendo las 18:05 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.

ACTA N° 05-2021-CO-UNAJMA

SECRETARÍA GENERAL



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ
MARÍA ARGUEDAS

Viernes 28 de mayo de 2021



Dr. Manuel Sales Vera Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente Académico



Dr. Raúl Marino Yaranga Cano
Vicepresidente de Investigación



Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General